



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

CIRCULAR N° 1

ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

NOMBRE DEL ORGANISMO: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE DGN N°: 2455/2023

TIPO Y N° DE LA CONTRATACIÓN: Licitación Pública N° 14/2023

OBJETO: Contratación de una empresa que realice la ejecución de los trabajos necesarios para el replanteo, demolición, ampliación y refuncionalización del edificio propiedad de este Ministerio Público de la Defensa, ubicado en la calle Entre Ríos N° 754, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

LA PRESENTE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.

Consulta N° 1: No se especifica en el pliego la fecha en la cual se generó el Presupuesto Oficial, como así tampoco a qué fecha se debe realizar la oferta.

Respuesta N° 1: La fecha del presupuesto oficial es a DICIEMBRE de 2022, y se debe cotizar como es de estilo, al momento de presentación de la oferta, con valores de mercado actualizados.

Consulta N° 2: Con respecto a la planimetría de ARQUITECTURA Plano: RELEVAMIENTO, la planta de 1º piso, ¿tiene losa maciza y sobre techo de chapa o es simplemente la cubierta de chapa que se aprecia en fotografía?

Respuesta N° 2: Se desconoce la existencia (o no) de una losa por debajo de la cubierta de chapa; no obstante, todo ese nivel deberá ser demolido y retirado en su totalidad.

Consulta N° 3: Con respecto a la planimetría de ARQUITECTURA Plano: OBRA NUEVA, solicitamos:

- Corte/s (archivo dwg).
- Vistas (Frentes-Contrafrente) (archivo dwg).
- Modelo 3D (archivo skp).
- Con respecto a los muros y tabiques de la obra existente como nueva, solicitamos la referencia de los mismos en los planos, como así también detalle constructivo de cada tipo.

USO OFICIAL



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Respuesta N° 3: Toda la documentación requerida en formato “dwg” se encuentra en proceso de confección, conforme las tramitaciones inherentes a las presentaciones municipales, por parte de profesional contratado a tal fin, no contando en este momento con ella. Respecto al modelo skp, se adjunta al presente. En cuanto a la solicitud de detalles constructivos de muros y tabiques, se trata de ítems globales, para facilitar su cotización (en estricto cumplimiento de las REGLAS DEL ARTE), formando parte de la documentación técnica ejecutiva que deberá ser elaborada y presentada por parte de la oferente que resulte contratista.

Consulta N° 4: Solicitamos del rubro ESTRUCTURA:

- Planimetría de estructura H^oA^o (archivo dwg).
- Planimetría de estructura metálica (archivo dwg).
- Computo métrico.

Respuesta N° 4: Análogamente a lo mencionado en la respuesta a la consulta N° 3, toda la documentación inherente al estudio de suelos y cálculo estructural, se encuentra en confección en este momento por parte de profesional inherente. No obstante, conforme lo indicado en el PET, se debe considerar que TODA la documentación técnica ejecutiva necesaria para verificación y refuerzo de la estructura existente, como así también construcción de nueva estructura (fuera de hormigón armado o metálica), correrá por cuenta y cargo de la empresa contratista. Cabe señalar que, a criterio de este órgano con competencia técnica, a los fines de la cotización y presentación de la oferta, resulta suficiente con la documentación anexa existente.

Consulta N° 5: Con respecto a las Instalaciones de Cloaca y Pluvial, vemos que la totalidad de las dotaciones de las mismas van a las cámaras de bombeo en subsuelo y ambos desagües dependen de bombas de impulsión para su extracción, lo cual creemos muy riesgoso ante una tormenta y un corte eventual de energía eléctrica (situación muy factible ante una tormenta). Por esta situación consultamos, si es factible modificar las instalaciones sanitarias dejando únicamente las dotaciones de los sanitarios de subsuelo y los desagües pluviales de los patios de subsuelo como únicas cargas dependientes de las bombas y el resto del edificio evacuarlo por gravedad.

Respuesta N° 5: Cómo figura expresamente en el PET, toda la documentación técnica reviste de carácter meramente ORIENTATIVO, por lo que cualquier alternativa superadora que pudiese ser considerada, en cualquier rubro involucrado en la presente contratación, deberá ser oportunamente propuesta, sometida a consideración de la Dirección de Obra y sujeta a su aprobación formal. Al respecto, cabe señalar que no se deberán modificar ni los ítems ni las unidades al momento de la cotización y presentación de la oferta, sujeta a desestimación inmediata de aquella.



Ministerio Público de la Defensa
1983/2023 - 40 años de democracia

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 1 - ACLARATORIA - LP 14/23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.